

Un proyecto de Municipio para una Ciudad del Cambio

PROGRAMA DE UNIDAS PODEMOS PARA SANTA
CRUZ DE TENERIFE



Nuestro programa se basa en la defensa de los derechos humanos y en propuestas que garanticen derechos reales a la ciudadanía teniendo en cuenta la igualdad, la equidad y la perspectiva de género, en la defensa de lo público, en la transparencia institucional y democracia participativas y en la sostenibilidad, el respeto al medio ambiente y los derechos de los animales.

Estará en continuo crecimiento, ya que somos conscientes de que las vecinas y vecinos, asociaciones, plataformas y colectivos son los que mejor conocen sus necesidades y demandas, con lo que su colaboración y sus aportaciones son fundamentales para poder cambiar la realidad de nuestra ciudad.

ÍNDICE

LA VIDA EN EL CENTRO

Unos servicios sociales para la transformación	3
Derecho a una vivienda digna	8
Servicios Básicos para la vida	10
Recuperación de los servicios externalizados	10
Accesibilidad universal	11
La Educación, la Cultura y el Deporte	12
Memoria Histórica.....	15
Cooperación Internacional.....	16
Bienestar Animal	16

POR UN FUTURO MORADO

Un municipio feminista, equitativo e igualitario	17
--	----

EMPLEO

Creación de empleo	19
--------------------------	----

TERRITORIO SOSTENIBLE

Transporte y Medio Ambiente.....	22
Urbanismo y Patrimonio	23

LEVANTAR LAS ALFOMBRAS

Auditoría de la Deuda y de los Contratos Públicos	25
Participación Ciudadana, Transparencia y Democratización de la Institución	27

INNOVACIÓN

Por un municipio en continua evolución.....	28
---	----

LA VIDA EN EL CENTRO

Unos servicios sociales para la transformaci3n

La grave situaci3n de crisis socioecon3mica que sufre la ciudadan3a de Santa Cruz de Tenerife exige no s3lo revertir los recortes de los 3ltimos a3os, sino plantear un nuevo sistema de pol3ticas p3blicas destinadas a rescatar a la gente, poniendo fin a la situaci3n de emergencia social en la que muchas personas sobreviven.

1. Desde Unidas Podemos vamos a potenciar que el Sistema de Servicios Sociales sea una red p3blica tejida por todas las administraciones para favorecer la autonom3a, la integraci3n y el bienestar social de todas las personas, familias y grupos, con especial prioridad de actuaci3n en los colectivos de vulnerabilidad, riesgo y/o exclusi3n social.
2. Se priorizar3 la mejora en cantidad y calidad de los servicios sociales que adem3s pueden crear numerosos empleos estables en este sector fundamental de la vida social. Un objetivo esencial: que todas las personas tengan cubiertas sus necesidades b3sicas.
3. Se implementaran tres medidas muy necesarias. Primero, el aumento, por una cuant3a de 4 millones de euros, de ayudas sociales destinadas a paliar la situaci3n de precariedad que padecen muchas personas de nuestra ciudad. Segundo, una Renta Social que alcance, al menos, a 1.500 familias en situaci3n de vulnerabilidad y, tercero, la creaci3n de unas 1.200 de plazas del servicio de ayuda a domicilio, lo que supone duplicar la cifra actual.
4. La Informaci3n y la Orientaci3n para acceder a los servicios sociales y ayudas de otros sistemas de protecci3n como la Educaci3n, la Salud, la Vivienda, empleo, solicitudes de reconocimiento de grado de Dependencia, etc. supone una de nuestras prioridades. Nos centraremos en los primeros niveles de atenci3n de las Unidades de Trabajo Social y seguiremos con actuaciones espec3ficas a lo que sumaremos ayudas t3cnicas como econ3micas dentro de la intervenci3n. Es fundamental priorizar la asignaci3n de personal a Servicios Sociales.

5. Dentro de las actuaciones técnicas se dirigirán a prevenir exclusión social y generar autonomía en las personas con la finalidad que restituyan sus habilidades personales y sociales.
6. Ofrecer información, para facilitar el acceso y conocimiento de las prestaciones del sistema público de servicios sociales, así como de otros sistemas de bienestar para que puedan acceder a ellas.
7. Valoración individualizada y la Evaluación Integral de necesidades, pudiéndose formular el diagnóstico de caso con mayor celeridad y capacidad de respuesta que en la actualidad.
8. Orientación, hacia las prestaciones que resulten más idóneas, elaborando un plan individual de atención, e incluso, cuando sea necesario, algún tipo de intervención que requiera seguimiento, si la persona presta su consentimiento para ello.
9. Adicionalmente, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife contará con dispositivos específicos para facilitar, a toda la población, el acceso a la información en materia de servicios sociales.

Programa de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia

Proporcionar apoyo socio-educativo a las familias con carencias en el ámbito de las habilidades personales, sociales o educativas, que puedan llegar a generar, una situación de riesgo para los/as menores, será nuestro objetivo, y comprenderá las siguientes actuaciones:

17. Intervención desde las Unidades básicas de Trabajo Social en las situaciones de riesgo infantil. Su finalidad, detectar y verificar las situaciones de desprotección infantil, para poder realizar una valoración que permita realizar la intervención más adecuada.
18. Intervención técnica de apoyo a la familia. Su finalidad, restablecer y facilitar el adecuado ejercicio de las funciones parentales, mejorando las relaciones sociofamiliares y promoviendo el desarrollo y bienestar del menor. Su objetivo, mantener al menor en su medio familiar y social cuando la situación haya sido calificada de riesgo, o facilitar su retorno al

mismo cuando su protección haya hecho necesaria una separación temporal de ese medio.

19. Apoyo y seguimiento de medidas de acogimiento de menores. Los servicios sociales municipales colaborarán con la Administración Autonómica en el seguimiento de los menores durante su permanencia en el núcleo familiar de acogida.

20. Intervención para prevenir y erradicar el absentismo escolar. Dirigido a familias con menores en edad escolar obligatoria que presentan problemas de absentismo escolar, siguiendo o elaborando las directrices del Plan Municipal de Intervención en el Absentismo Escolar, como medio de prevención de riesgos sociales.

21. Elaborar un plan para garantizar la igualdad de oportunidades en el sistema educativo. Desde la gratuidad del material escolar hasta medidas de apoyo al entorno familiar.

Promoción de la Autonomía Personal

Defendemos un cambio en las políticas de carácter asistencial destinadas a los colectivos en situación de dependencia o de diversidad funcional, llevadas a cabo hasta ahora. Se hace necesaria su modificación por un modelo más comunitario, inclusivo, integral y público encaminado a la autonomía personal.

22. Apoyo a la creación de centros de día y residencias de mayores, con dotación de presupuestos suficientes y personal para que sea sostenible en el tiempo y se preste la atención necesaria a las personas dependientes que garanticen el respiro de las personas cuidadoras, mayoritariamente mujeres.

23. Promoveremos el aumento de plazas del Servicio de Ayuda a Domicilio, para alcanzar, como mínimo el doble de las existentes actualmente, así como la municipalización del mismo, con el fin de evitar o prevenir situaciones familiares de grave deterioro físico, psíquico y/o social, de mejorar la calidad en la prestación del servicio, favorecer el empleo de calidad y estable y disminuir el coste al gestionarlo de forma directa.

24. Se impulsará una Comunidad Inclusiva, considerando la diversidad funcional como vector transversal de atención preferente en todas las líneas de acción política del Ayuntamiento y demás Instituciones de la isla. Esta acción política se desarrollará con arreglo a los principios, valores y mandatos de la

Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Diversidad Funcional aprobada por las Naciones Unidas en 2006 y firmada y ratificada por España.

25. Actuaciones de carácter preventivo para evitar o retardar las situaciones de dependencia o su agravamiento, mediante el desarrollo coordinado, entre los servicios sociales y de salud, de actuaciones de promoción de condiciones de vida saludables, programas específicos de carácter preventivo y de rehabilitación dirigidos a las personas mayores y personas con diversidad funcional, y a quienes se ven afectados por procesos de hospitalización complejos.

26. Se estudiará la implantación de transporte gratuito, o en todo caso, de bajo coste, para personas y colectivos en situación de vulnerabilidad, así como de sus acompañantes en caso de ser necesario para las personas que por situación de su diversidad funcional pudieran requerirlo.

27. Promover un Servicio de atención residencial, que ofrezca alojamiento temporal o permanente y cuidados integrales a aquellas personas cuyas circunstancias socio-familiares no permitan una adecuada permanencia en el entorno y necesiten un mayor nivel de apoyo personal y social que garantice su atención integral, en colaboración con el resto de administraciones competentes en esta materia.

28. Se colaborará también en la creación de Pisos tutelados para personas que requieran este tipo de recurso alojativo, como por ejemplo las derivadas de alguna necesidad relativa a la salud mental.

29. Programas de incorporación social que incluirá intervenciones que favorezcan el acceso a mecanismos de integración social de personas que presentan dificultades especiales para su incorporación a los mismos, atendiendo a la especificidad de las situaciones que dan origen a dichas dificultades. Proyectos locales de integración social por zonas.

30. Proyecto de inserción social. Este proyecto pretende reducir las situaciones que generan exclusión o riesgo de exclusión y evitar los obstáculos que impiden la efectiva integración social y el desarrollo de las capacidades personales de las personas residentes en la zona. Asimismo se trabaja en la dinamización de las potencialidades de las personas usuarias, para que se superen situaciones de cronificación y/o dependencia de prestaciones.

31. Proyecto para la inserción social de la población que habita en infravivienda.

32. Proyecto de coordinación de actuaciones para la inserción social de las personas sin hogar y transeúntes, cuyo objetivo del proyecto será facilitar la promoción personal de las personas sin hogar que, de forma permanente o temporal, se encuentran en el municipio. A este respecto es fundamental el desarrollo de pisos asistidos por personal cualificado conocido como *housing first*.

33. Servicio de Atención al Inmigrante que coordine las actuaciones a realizar en el ámbito municipal con la población inmigrante recogiendo las medidas relativas a información y atención en materia de acogida, educación, servicios sociales, empleo, salud, vivienda, participación, igualdad de trato y de género, y sensibilización.

Participación Social y Desarrollo Comunitario

34. Proyectos y acciones transversales, dirigidas a personas y grupos con necesidades sociales específicas, y a la comunidad en general, para favorecer su propia promoción y las posibilidades de participar, tanto en la movilización de recursos comunitarios como en las estrategias necesarias para estimular su implicación en la solución de problemas y el fortalecimiento de las redes sociales de apoyo.

35. Acción comunitaria desde el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para promover la participación ciudadana con el apoyo de los equipos de profesionales de los servicios sociales municipales. A través de la implicación y de la cooperación, del trabajo coordinado y de la corresponsabilidad, en torno a la intervención social, promoverá el fortalecimiento ciudadano, las transformaciones en las condiciones de vida y la creación de nuevas oportunidades para afrontar carencias y necesidades de la población.

Consejo de Jóvenes

36. Se impulsará el Consejo de la Juventud de Santa Cruz de Tenerife para favorecer que los y las jóvenes definan a través de sus organizaciones juveniles, de forma participativa, cómo quieren que sea su realidad más inmediata, identifiquen sus problemas y necesidades, y valoren cómo quieren resolverlas, y sean capaces de aportar propuestas políticas y fór-

mulas de coordinación entre todas las administraciones. Este Consejo tendrá independencia del Ayuntamiento.

37. Impulso a dotaciones e infraestructuras que ofrezcan espacios de encuentro entre la juventud. Compromiso con el desarrollo de casas de la juventud en los cuatro distritos que aún carecen de ellas.

Mayores

38. Se creará un Consejo de Mayores de Santa Cruz para que nuestros mayores participen de forma activa en la política municipal, trasladando sus demandas y proponiendo soluciones. Será independiente del Ayuntamiento.

39. Fomentar las condiciones necesarias en materia urbanística para la creación de más plazas públicas de Residencias y Centros de Día.

40. Atender especialmente a las situaciones de pobreza, exclusión y vulnerabilidad de las personas mayores en nuestra ciudad.

Derecho a una vivienda digna

El proyecto de municipio que defendemos para Santa Cruz de Tenerife se basa en poner a las mujeres y a los hombres en el centro de las políticas públicas que se realicen. El Ayuntamiento, al igual que el resto de Administraciones Públicas, son entidades que deben gestionar los recursos públicos con el objetivo de favorecer el interés general, prestando servicios que mejoren la vida de la gente.

39. Desarrollaremos un Plan de construcción o adquisición de vivienda pública en régimen de alquiler social, de 100 viviendas al año, y para ello se reactivará Viviendas Municipales. Se tendrá en cuenta la accesibilidad de los inmuebles a la hora de planificar su construcción, adquisición y rehabilitación, así como la promoción de la eficiencia energética.

40. Asegurar un plan de actuación programado y con total transparencia en la realización y adjudicación de viviendas sociales y de protección. Publicación de las listas de espera en materia de vivienda social.

41. Realizar y mantener un censo en Santa Cruz de Tenerife de viviendas vacías y un estudio de incentivos para incorporarlas como oferta.

42. Se modificarán las Ordenanzas Fiscales para gravar las viviendas vacías en manos de grandes tenedores, al igual que se establecerán limitaciones a las Viviendas Vacacionales propiedad de este sector, con un control e inspección efectivos. Aunque, con respecto al alquiler vacacional, se está a la espera de nuevas decisiones legislativas, por nuestra parte, en el ámbito municipal, tomaremos medidas orientadas a favorecer el descanso de la ciudadanía, el apoyo a pequeños propietarios y las condiciones necesarias para no dificultar el acceso a la vivienda residencial, ni la creación de empleo en el sector turístico.

43. Estudio de viabilidad sobre la implantación de una oficina municipal que se encargue de gestionar alquileres, ofertados por propietarios que no tengan la consideración de grandes tenedores de vivienda, en la que el Ayuntamiento se responsabilice, si fuera necesario, de hacer frente a impagos, y asumiendo las gestiones de cobro en estos casos.

44. Impulsar la conservación y mejorar el parque público de vivienda.

45. Desde la concejalía competente se debe intervenir en la negociación con los bancos para que no se produzcan desahucios en esta ciudad si no se garantiza alternativa habitacional para las personas afectadas.

46. Compromiso con la rehabilitación de viviendas, vinculada a medidas de eficiencia energética, accesibilidad y dotación de ascensores que priorice las edificaciones en que haya residentes con problemas de movilidad.

Servicios Básicos para la vida

Para Unidas Podemos Santa Cruz, el agua y la luz son bienes básicos y universales, por lo que el acceso a ellos ha de ser garantizado como un derecho humano.

47. Queremos garantizar el suministro de agua y luz a las familias que no puedan hacer frente a los pagos de sus facturas, negociando con las empresas proveedoras la imposibilidad de corte en estos casos, y la asunción de una parte del coste del importe impagado.

Recuperación de los servicios externalizados

En base a la defensa de los Derechos Humanos, y dentro de éstos, y de las competencias que las entidades locales tienen atribuidas, creemos que los objetivos prioritarios por los que debemos trabajar incluyen especialmente la revisión en profundidad de la gestión municipal de los servicios orientados a paliar la situación de emergencia social que viven muchas familias en nuestra ciudad. Podremos mejorar los servicios si conocemos con exactitud sus fallos.

46. Aun siendo conscientes de que con la Ley Montoro los Ayuntamientos han perdido su autonomía financiera, dentro del marco de la legalidad, trabajaremos para recuperar y convertir gradualmente los servicios públicos ahora externalizados en públicos. La gestión pública directa supone un ahorro a las arcas públicas, estabilidad laboral para su personal y la garantía de que el servicio se prestará en las condiciones adecuadas. Nuestras prioridades serán la empresa municipal de aguas y el Servicio de Ayuda a Domicilio.

47. Revisión y fiscalización del cumplimiento de las condiciones de los contratos por parte de las empresas que tengan asignado servicios, ya que esto podría suponer una mejora en la prestación debido al control ejercido por la Administración. Hay casos en que el coste es claramente excesivo, las condiciones laborales son inapropiadas o la prestación del servicio es deficiente. Por lo tanto, habrá que estudiar los márgenes de mejora o, incluso, de rescisión de algunos contratos a raíz de incumplimientos flagrantes del pliego de condiciones vigente. De la misma forma, se revisarán, dentro de las posibilidades que brinda el marco legal, las cláusulas sociales de dichos contratos, garantizando así que se cumplan e incluyendo condiciones adecuadas en contrataciones futuras (salarios, igualdad, estabilidad laboral). Impulso a la contratación de las llamadas empresas de “economía social”.

Accesibilidad Universal

Se considera Accesibilidad Universal la condición que deben cumplir los entornos, bienes, procesos, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Incluye la estrategia de “Diseño Universal o Diseño para Todas las Personas” y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban realizarse. (Artículo 2.k y 2.l del Real De-

creto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social).

El objetivo es lograr la igualdad real de oportunidades entre la ciudadanía, por lo que proponemos:

48. Incorporación real del concepto de Accesibilidad Universal en la planificación, adaptación progresiva y actualización del entorno, servicios, equipamientos y estructuras que realice la administración local, lo que implica:

a) Identificación de causas por las que se generan las barreras, soluciones para que no se vuelvan a originar y método de desarrollo de medidas, programas y políticas necesarias para avanzar en igualdad de oportunidades.

b) Incorporar una perspectiva de planificación a medio/largo plazo.

c) Actuar de una forma estratégica e innovadora para abordar los problemas de accesibilidad.

d) Redefinir los objetivos de las políticas para adecuarlos a las nuevas demandas y normativa.

e) Modificar el funcionamiento de los instrumentos existentes.

f) Establecer canales de información y coordinación con los sectores afectados

g) Concienciar a la ciudadanía.

h) Facilitar la formación técnica precisa.

i) Análisis y diagnóstico de los problemas de accesibilidad.

49. Creación de una Comisión de Accesibilidad Universal Transversal, formada por personal técnico en representación de cada una de las áreas de actuación municipal, que cuente a su vez con participación ciudadana. Será un órgano de coordinación, asesoramiento, asistencia, control y seguimiento de todas las actuaciones que lleve a cabo la entidad local, y la forma de canalizar demandas y expectativas de los colectivos implicados.

La Educación y la Cultura son los pilares fundamentales para contar con una sociedad formada, con capacidad crítica y reflexiva, respetuosa, y en la que exista igualdad real de oportunidades entre quienes formamos parte de ella. Para lograr este objetivo, la coordinación y colaboración entre estos sectores debe ser máxima: por una parte, los centros educativos han de promover y difundir la cultura y educar en valores, y por otra, las instituciones culturales deben hacer un gran esfuerzo en materia pedagógica que haga posible que menores y jóvenes sean partícipes activos de la vida cultural y no meros espectadores.

Educación

50. Creación de 5 escuelas de educación infantil de titularidad pública durante esta legislatura, como medida para favorecer el correcto desarrollo de niñas y niños, la inserción laboral de madres y padres, y la conciliación con la vida familiar. Actualmente existen 2 escuelas en nuestro municipio de titularidad municipal.

51. Colaboración con los centros públicos educativos del municipio en apoyo a la acogida temprana y al refuerzo de tarde, colaborando en la contratación de personal. Apoyo a la dotación de comedores escolares de gestión directa.

52. Promoción del uso de las instalaciones escolares fuera del horario regular: bibliotecas, salas de estudio y zonas deportivas, entre otras.

53. Campañas de formación y concienciación escolares, relacionadas con la Defensa de los Derechos Humanos y los Derechos de los Animales.

Cultura

54. Promocionar el derecho a la cultura, favoreciendo el acceso en términos de igualdad a todo el público potencial, de manera que se eliminen las barreras de las desigualdades socioeconómicas y culturales, así como las de accesibilidad.

55. Impulsar la democratización cultural mediante la diversificación de las actividades culturales en todos los barrios de municipio.

56. Ceder espacios para usos culturales y artísticos de la ciudadanía, con carácter abierto, gratuito y con plena autonomía. Frente a la casi exclusiva apuesta por los equipamientos de difusión y promoción, es necesario generar y dotar espacios para la creación y producción local.

57. Dotar a artistas y artesanos de lugares públicos y comunitarios que puedan utilizar de manera permanente como puntos de venta para su actividad, creación de obra, o de expresión artística en vivo como es el caso de artistas de calle como puedan ser el oficio de los minutereros, pintores, músicos, entre otros.

58. Potenciación de las Bibliotecas Municipales en los barrios, con actividades planificadas en el tiempo y puesta en funcionamiento nuevamente de la biblioguagua, que acerca la lectura a los barrios más alejados (iniciativa pionera en esta ciudad desde hace años y ahora abandonada). Fondos para compra de nuevos ejemplares.

59. Desarrollo y fomento de Escuelas de Música y de Teatro Municipales.

60. Fomento de la lectura. Intensificar los planes de fomento de la lectura. Realización de concursos escolares y juveniles de poesía y narrativa. Apoyo a las actividades artísticas. Concursos anuales para descubrir y potenciar jóvenes valores. Uso intensivo de las instalaciones municipales, y de los espacios abiertos: calles, plazas.

61. Revisar la lectura de las diferentes editoriales que existe actualmente en los colegios públicos de titularidad municipal, y retirar aquellas que no respete la Ley de Igualdad, buscando la colaboración con el resto de Administraciones Públicas.

Deporte

Consideramos el deporte base y la actividad física como un elemento esencial para una educación integral. El inicio en la práctica deportiva debe realizarse en los primeros años de la vida, ya que el deporte constituye una eficaz herramienta para transmitir unos hábitos saludables, a la vez que unos valores y unas pautas de esfuerzo, cooperación y convivencia imprescindibles en nuestra sociedad.

62. Favorecemos la extensión del deporte a todas las edades y a todos los vecinos y vecinas, incluyendo los colectivos de mayores y personas con diversidad funcional, que requieren de programas y medios específicos para su práctica. El

Deporte debe servir para disfrute y ocio de la ciudadanía, pero también tiene que ser un instrumento de cohesión social.

63. Actuar contra los estereotipos de género en el deporte, reforzando la coeducación en la formación del profesorado de Educación Física, con campañas de sensibilización para las familias y aplicando proyectos experimentales de actividad deportiva desde esa perspectiva.

64. Incentivar el acceso a la práctica deportiva de todas las personas con independencia de la edad que tenga, condición física y social, limitaciones horarias; también a quienes por su situación de exclusión, objetiva o subjetiva, sea difícil atraer a instalaciones convencionales.

65. Deberá prestarse especial atención al uso ecológicamente responsable de los centros deportivos, implantando medidas de ahorro de agua y energía, cuidado de las zonas verdes, gestión de los residuos producidos, etc. En los pabellones de nueva construcción y en la rehabilitación de los antiguos se tendrán en cuenta criterios bioclimáticos y se instalarán placas solares térmicas y fotovoltaicas y economizadores de agua.

66. En colaboración con las Asociaciones y Clubes Deportivos, prevaleciendo lo público, propondremos la apertura en horario no lectivo de las instalaciones deportivas de los centros educativos públicos, con el fin de promocionar el deporte infantil y juvenil, además de proporcionar al resto de vecinos un espacio para la actividad deportiva de expansión.

67. Rehabilitar instalaciones deportivas, espacios verdes y parques infantiles existentes, que a día de hoy se encuentran en estado de abandono.

68. Programas de concienciación desde las escuelas sobre la violencia en el deporte y su prevención.

Memoria Histórica

El cumplimiento de la ley de Memoria Histórica es necesario para poder avanzar como un país democrático que respete los Derechos Humanos, y dentro de nuestro marco competencial, proponemos:

69. El control y ejecución del cumplimiento de la legislación vigente sobre esta materia, retirando del espacio público cualquier mención, distinción u honor a esa época.

70. Impulso a la habilitación del Castillo de Paso Alto como Museo de Memoria Democrática.

Cooperación Internacional

71. Contribuir a construir un nuevo modelo de cooperación al desarrollo, basado profundamente en la solidaridad de los pueblos, con políticas y formas de cooperación que empodere a todas las partes y que no estén sometidas a agendas neoliberales y de los gobiernos. Una Cooperación comprometida con lo público, orientada a garantizar el bienestar humano, y la promoción y respeto de los derechos sociales, económicos, políticos, medioambientales y de género.

72. Desarrollar cooperación internacional adecuada, teniendo presencia del Ayuntamiento especialmente en las relaciones Canarias-América y Canarias-África, coordinado las relaciones con los gobiernos insulares, autonómicos y estatales.

73. Queremos que Canarias, será territorio neutral y de paz, priorizando la defensa de la causa del Sahara y un nuevo modelo de relación con los países africanos generando vínculos económicos de respeto y sobretodo de tipo culturales.

Bienestar Animal

Tenemos la firme convicción de que se puede lograr el abandono y el sacrificio cero. Sabemos que conlleva un largo recorrido, pero sí podemos empezar a gestar esos objetivos, ejecutando varias de las propuestas que relacionamos a continuación:

74. Actualizar la ordenanza de protección y tenencia de animales del Ayuntamiento de Santa Cruz, aprobada en el 2017, obsoleta con la futura aprobación de la Ley Autonómica, que derogará a la del año 1981, contando con las aportaciones de colectivos, asociaciones y personas defensoras del bienestar y protección de los animales.

75. Implementación y desarrollo de un Plan Estratégico económico y social Municipal de Bienestar y Protección de los animales.

76. Creación y puesta en marcha del Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal.

77. Ejecución del Programa de gestión de control de colonias felinas desarrollado principalmente por el método CES (captura-esterilización-suelta).

78. Desarrollo de campañas de educación y sensibilización sobre protección y bienestar animal municipal.

79. Garantizar el sacrificio cero y establecer medidas de prevención de manera efectiva para erradicar el abandono de animales en nuestro municipio.

80. Vigilancia, seguimiento y control de la gestión de los centros de recogida de animales dependientes del Ayuntamiento de Santa Cruz.

81. Potenciar e impulsar la gestión pública de los centros de atención, recogida y cuidado de los animales pertenecientes en el Ayuntamiento de Santa Cruz.

82. Realizar un seguimiento exhaustivo de la aplicación de la normativa con la imposición de las sanciones que pudieran corresponder.

83. Creación de nuevos espacios públicos para compartir dueños y animales y estudio y puesta en marcha del posible acceso de animales junto con sus propietarios de manera puntual para realizar gestiones, en lugares cerrados y de ámbito público municipal donde actualmente no se les permite el acceso.

POR UN FUTURO MORADO

Un municipio feminista, equitativo e igualitario

50. Activar el Consejo de la Igualdad de Santa Cruz como herramienta de trabajo con los colectivos feministas

51. Crear un nuevo Plan Municipal de Igualdad para los años 2020-2025, con la colaboración de asociaciones y colectivos implicados. El plan debe contemplar programas de transversalidad institucional, que integren la perspectiva de género en todas las estructuras, órganos, políticas y actuaciones sectoriales, así como en la propia cultura organizativa del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

52. Promover la coordinación de los Planes de Igualdad entre todos los niveles territoriales: municipales, insulares y autonómicos, con carácter participativo de cada uno de ellos

53. La perspectiva de género estará presente a la hora de gestionar los recursos económicos del ayuntamiento, como herramienta para crear una sociedad con mayor igualdad y equidad.

54. Aulas de Apoyo Escolar y Familiar para facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral mejorando un adecuado desarrollo personal, social y educativo de los/as menores.

55. Sensibilizar a la comunidad educativa en la perspectiva de género, que promueva entre niñas y niños el valor de la igualdad de trato.

56. Ofrecer un servicio de información y asesoramiento jurídico y psicológico a las mujeres en los ámbitos personales que lo requieran, fomentando en todo momento actitudes de no discriminación por razón de sexo.

57. Realizar campañas de educación social sobre la homosexualidad, la transexualidad y la bisexualidad, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y el concepto de diversidad familiar.

58. Solicitar al Gobierno de Canarias la modificación de la Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, actualizándose en base a las reivindicaciones de los colectivos implicados.

Violencia de género

59. Los Servicios Sociales Municipales, en colaboración con Cabildo y Gobierno de Canarias, desarrollarán un programa de atención, acogida y alojamiento destinado a mujeres víctimas de violencia de género y a las personas dependientes de ella. Se trata de superar las múltiples insuficiencias detectadas al abordar esta problemática.

60. Garantizar, mediante la coordinación con Gobierno de Canarias y Cabildo, alternativa habitacional a las mujeres víctimas de violencia machista.

61. Impulsar campañas de comunicación y formación destinadas a poner fin a la violencia de género.

62. Formar en igualdad y detección precoz e intervención en violencia de género a todo el personal de la corporación local implicado en la atención a víctimas de violencia de género (trabajadoras sociales, policía local, personal de administración y servicios...).

EMPLEO

63. Creación de empleo público directo como política fundamental en el Ayuntamiento. Colocar el empleo público y de calidad en el centro de las propuestas programáticas al tiempo que se prestan servicios a la comunidad.

64. Desde la apuesta por el sector público, nos comprometemos a luchar contra la externalización y privatización de los servicios públicos, apostando por la contratación directa con criterios de transparencia e igualdad y potenciando la representación social en las mesas de contratación.

65. Se realizarán ofertas de empleo público periódicas y se llevará a cabo una convocatoria para la consolidación de las y los empleados públicos actualmente en fraude de Ley debido a la errática política de contratación que ha tenido el Ayuntamiento.

66. Restitución de la dignidad de estos trabajadores y trabajadoras, que constituyen el esqueleto del Estado social y que sistemáticamente han sido denigradas por los distintos Gobiernos y los medios de comunicación, con el objetivo de desvalorizarlas ante la opinión pública, justificar las externalizaciones y utilizar sus salarios como fondo de reserva para los sucesivos ajustes.

67. Defensa de la reducción de la jornada laboral a 35 horas para generar empleo, a plantear en el conjunto de los empleados municipales y en las empresas públicas, para repartir el empleo. Estabilizar las plantillas de las empresas y servicios públicos, estableciendo ratios de obligado cumplimiento que generen empleo de calidad.

68. Ofertas públicas de empleo que cubran todas las vacantes existentes, velando por su transparencia y objetividad.

69. Dar un verdadero impulso a la Sociedad de Desarrollo y establecer cauces eficaces estableciendo un diagnóstico claro del mercado laboral con el objetivo de mejorar la empleabilidad de la ciudadanía en situación de desempleo en nuestro municipio.

70. Coordinación y ejecución de actuaciones e iniciativas de empleo ajustadas a las necesidades del Municipio de Santa Cruz (Programas Experimentales de Empleo, Proyectos de Formación de Alternancia por el Empleo, etc.) para lograr inserción laboral de la población juvenil y/o desempleados de larga duración.

71. Establecimiento de un Plan estratégico de empleo en el municipio que transversalmente unifique el tejido productivo en los diferentes sectores (industria, turismo, agricultura, servicios,...).

72. Mejorar y descentralizar por distritos los Servicios de Orientación para el Empleo, Bolsas de empleo o Agencias de colocación, para que se optimicen, dinamicen y se rentabilicen estos recursos de tal forma que se trabaje de manera más eficiente de cara al empleo.

73. Fomento de los cuidados desde el ámbito institucional público, generando empleo de calidad en relación a comedores escolares, centros de enseñanza pública, escuelas infantiles 0-3 años, servicio de ayuda a domicilio y acogida temprana en las escuelas.

74. Impulso al empleo industrial consolidando y mejorando las áreas industriales y adaptándolas a la normativa medioambiental.

75. Defensa del suelo agrario existente, recuperación y ayudas a la actividad, fomento de mercadillos de productos agrícolas.

76. Impulsar los Bancos de Tierras, devolviendo la utilidad a las fincas abandonadas, y establecer convenios entre personas agricultoras jóvenes y personas propietarias mayores, con aval y apoyo organizativo de los ayuntamientos y la administración agraria.

77. Fomentar el cooperativismo frente a salidas individuales en las iniciativas de autoempleo, suprimiendo trabas administrativas y ayudando con la orientación laboral.

78. Impulsar medidas que ayuden a la diversificación de la economía, la creación de nuevos nichos de empleo, especialmente en nuevas tecnologías, a partir de fomentar el I+D+i, turismo rural, separación de residuos y otras actividades afines, como el arrendamiento a bajo coste de locales del Ayuntamientos para co-working.

79. Fomento de mercados de artesanía y de sello de calidad que permita identificar las obras artesanas de la ciudad de Santa Cruz.

80. Utilización de Ley de Contratos Públicos para promover cláusulas sociales en las contrataciones con las empresas que tengan en cuenta el empleo y los derechos ambientales. Impulso a la contratación de las llamadas empresas de “economía social”

81. Revisar las políticas respecto a los parkings del municipio para recuperar e impulsar las zonas comerciales tradicionales.

TERRITORIO SOSTENIBLE

Transporte y Medio Ambiente

82. En coordinación con el Cabildo de Tenerife, impulsaremos mejoras en los horarios y frecuencia del transporte público colectivo y estudiaremos e implementaremos alternativas para reducir el uso de transporte privado. Establecer junto al Cabildo y el Gobierno Autonómico un bono de transporte gratuito en guaguas y tranvía para las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad .
83. Estudio e implantación de dos parkings disuasorios en las dos entradas principales de la ciudad, TF1 y TF 5, en coordinación con los municipios colindantes, para reducir la contaminación y favorecer el uso del transporte colectivo.
84. Estudio e implantación de ciudad 20-30, apostando para ello por un transporte público eficiente y de calidad.
85. Desarrollo de los 26 kilómetros de carril bus-taxi previsto.
86. Potenciación del uso de la bicicleta.
87. Mejora de la movilidad peatonal y de la accesibilidad, en primer lugar a los centros escolares. Para ello se estudiarán también la creación de caminos escolares.
88. Mejora y creación de rutas peatonales y de senderos, tanto urbanos como de espacios naturales
89. Promoción de huertos y viveros, escolares y urbanos, como lugares en los que recibir formación, crear comunidad e impulsar la soberanía alimentaria. Estarán gestionados por las vecinas y vecinos del Distrito en el que se ubiquen, y se fomentará su creación particular en balcones, terrazas, azoteas, etc. como forma de reducir la huella de carbono.
90. Estudio y propuesta de implantación de procesos de reducción de residuos orgánicos que favorezcan su reutilización.
91. Mantener y cuidar el suelo agrario, las zonas verdes y los espacios naturales.
92. Proponemos una política de uso social, racional y sostenible del agua, primando la eficiencia, el ahorro, la reutiliza-

ción y la depuración integral, por lo que solicitaremos al Gobierno de Canarias la transformación de las depuradoras de aguas residuales existentes, por otras que incorporan nuevas tecnologías y que actualmente están funcionando en otros lugares, que implican menos coste de mantenimiento y que son respetuosas con el medio ambiente.

93. Analizaremos las opciones existentes para convertir los edificios públicos municipales en instalaciones energéticamente eficientes, mediante el uso de energías renovables. Trasladaremos al Gobierno de Canarias y al Cabildo de Tenerife nuestro apoyo a la puesta en marcha de políticas públicas que promuevan el uso de este tipo de energías por parte de la ciudadanía.

94. Proyectos de educación medioambiental en centros escolares y a través de jornadas municipales, en los que se difundan iniciativas dirigidas a reducir contaminación, promover el ahorro energético, el reciclaje, etc.

95. Instar al resto de Administraciones Públicas a la promoción y rehabilitación de construcciones energéticamente eficientes.

Urbanismo y Patrimonio

Los Planes Generales de Ordenación tienen una vital importancia para la convivencia y bienestar ciudadano (zonas verdes, parques, dotaciones, movilidad y tráfico), así como para posibilitar la construcción de viviendas de protección, para las actividades económicas (sector de la construcción, actividades comerciales, restauración, etc.) y para la generación de economía para el propio Ayuntamiento tanto en la fase de la planificación como en la ejecución y gestión.

96. En referencia a la redacción del nuevo Plan General de Ordenación de nuestro municipio, proponemos la creación de un equipo multidisciplinar encargado de la misma, puesto que el documento no pertenece solo a una rama del conocimiento como la arquitectura o el derecho, sino que es preciso contar con ambientalistas, geógrafos sociales, especialista en patrimonio cultural, sociólogos, economistas, etc., que podría llevarse a cabo a través de convenios de colaboración con los

distintos colegios profesionales y/o la Universidad de la Laguna.

97. El equipo formado por el personal directivo de la Gerencia Urbanismo con funciones en materia de planificación, tendrá que coordinar el trabajo entre el equipo multidisciplinar y el equipo de arquitectos ya contratados, supervisar, corregir faltas, errores u omisiones y proponer modificaciones. Será el responsable de que los documentos elaborados sean asequibles al entendimiento de las vecinas y vecinos, de llevar los mismos a los barrios en la fase de participación ciudadana (todas alternativas abiertas), sin perjuicio de la utilización de medios electrónicos, de recoger las sugerencias y de explicar con claridad los trámites a los que se someterá el plan. Así mismo, les correspondería la explicación del documento, en Asociaciones empresariales y Colegios profesionales.

98. Análisis exhaustivo de la parcela cedida de la Refinería, antes de su incorporación al planeamiento. Concurso de ideas que exponga diferentes alternativas con un estudio independiente.

99. Incorporación efectiva a la ciudad de edificios y lugares singulares, como el parque Viera y Clavijo, el antiguo Balneario, el Templo Masónico, antigua Escuela de Comercio, el Instituto de la plaza Ireneo González, etc.

100. Estudio para convertir nuestra ciudad, a largo plazo, en un lugar abierto al mar.

101. Mejorar las infraestructuras, transportes, comunicaciones y equipamientos en el medio rural.

102. Ordenación de los terrenos de la Refinería cedidos al Ayuntamiento a través de un concurso de ideas que exponga diferentes alternativas con un estudio independiente. Creación de un nuevo gran parque.

103. Defenderemos la conservación y protección del Patrimonio histórico en colaboración con el resto de Administraciones Públicas.

LEVANTAR LAS ALFOMBRAS

104. Auditoría ciudadana de la deuda. De esta forma podremos saber con certeza qué gastos ejecutados en el Ayuntamiento, que forman o han formado parte de su deuda, corresponden a obras faraónicas y especulativas que han salido de los bolsillos de las ciudadanas y ciudadanos, y por tanto son ilegítimos, no para dejar de pagarlos, sino como forma de implicarnos en la gestión de los recursos municipales y de no volver a cometer los mismos errores.

105. Abrir el control y la auditoría a colectivos sociales y profesionales sin ninguna vinculación a las entidades privadas o públicas con implicación directa o indirecta a la causa u organismo objeto de auditoría.

106. Estudiaremos la reestructuración de los Presupuestos Municipales, eliminando gastos que podamos considerar innecesarios, defendiendo la percepción máxima de 3 salarios mínimos para los cargos públicos y personal de confianza, para que el dinero que supone éste ahorro pueda emplearse en políticas que beneficien a la mayoría (centros municipales de educación infantil, servicios de ayuda a las personas dependientes, servicios de apoyo escolar en las zonas donde haya mayor absentismo,...), y que no se malgaste ni un euro de dinero público. Se fomentará la participación ciudadana activa y vinculante en la elaboración de los Presupuestos Municipales.

107. Análisis de las infraestructuras y obras realizadas, las empresas concesionarias, sus accionistas y el coste real de mercado. En función del resultado, adoptar las medidas económicas o legales pertinentes.

108. Análisis de los suministradores del consistorio y de la calidad y el precio del servicio o suministro obtenido.

109. Pliegos de condiciones de los Contratos. Valoración participada con la ciudadanía de los pliegos de condiciones de los contratos públicos municipales. Inclusión de cláusulas sociales en los mismos, dando prioridad a las que generen más empleo y de mejor calidad (como el salario medio que se abona a los trabajadores; las condiciones de seguridad, salud e higiene; la flexibilidad horaria para favorecer la conciliación, etc.), y que apuesten por la igualdad y la inclusión.

110. Establecer la prohibición, tanto a las empresas públicas como al propio Ayuntamiento, de la realización de contratos

con empresas sancionadas por infracciones graves en materia de: prevención de riesgos laborales, condenadas por la comisión de delitos a los derechos de las y los trabajadores, incumplimientos en sus obligaciones con la Seguridad Social y de derechos individuales y colectivos de los trabajadores, así como con aquellas empresas que no cumplan la cuota legal de reserva de empleo para personas con discapacidad establecida legalmente o sus medidas alternativas o que no garanticen políticas y planes de igualdad.

111. Inventario y control de propiedades de titularidad municipal y optimización de su uso. Restricción en el caso de alquileres a terceros y aprovechamiento de los recursos propios. Revisar las ventas de patrimonio, así como las cesiones.

112. Introducción progresiva y diferencial del software libre en la gestión municipal.

La transparencia debe ser otro de los pilares fundamentales de un gobierno del cambio, así como la participación de todas las vecinas y vecinos en la vida política del municipio, implementando medidas tajantes que frenen la corrupción. Se trata de convertir la participación ciudadana en una exigencia para el ejercicio de nuestros derechos, mediante la implantación de instrumentos de democracia directa que den voz a la gente y que garanticen la articulación de las voluntades populares y la condición soberana de la ciudadanía.

113. Poner en marcha herramientas digitales de participación ciudadana e innovación democrática, que impulsen referéndum sobre diferentes temas de interés, sin cerrar otras vías de participación para quienes, por cualquier circunstancia, no conozcan las herramientas de participación digital.

114. Favorecer la comunicación, la receptividad y la construcción de propuestas entre ciudadanía y personal de la administración pública, mediante canales específicos.

115. Propondremos la realización de plenos en horario de tarde, para facilitar y favorecer la asistencia. Los documentos que se vayan a debatir y votar en esas sesiones (mociones, preguntas,...), deberán publicarse con antelación suficiente para que las personas interesadas puedan conocerlos y estudiarlos con anterioridad a su aprobación (en la actualidad se publican después de que se hayan votado, y en muchas ocasiones, transcurren meses hasta que puede leerse el acta, o directamente se difunde el vídeo del pleno).

116. Se aprobará un nuevo reglamento de participación ciudadana, para que las personas, los grupos y las entidades puedan hacer propuestas y exponer sus quejas y reclamaciones y puedan intervenir sobre cualquier asunto incluido en el orden del día. Que se reconozca el derecho a referéndum por iniciativa ciudadana, y que su resultado sea vinculante.

117. Transformación de los Tagorores en órganos de participación real en la toma de decisiones de la corporación local.

118. Cuentas claras y abiertas. Acceso a las cuentas públicas de la Administración desde cualquier terminal y en cual-

quier momento para quien desee consultarlas. El dinero es público, las cuentas han de serlo también.

119. Acceso de todas las personas a la información. Garantizar la transparencia en la contratación y el funcionamiento de la Administración.

120. Publicación de las agendas de trabajo de los altos cargos, especificando con quiénes se reúnen, el motivo y las conclusiones de estas reuniones. La ciudadanía podrá proponer la inclusión de actividades en dichas agendas.

121. Fomentar los lugares públicos como espacios de reunión.

122. Obligatoriedad de informar sobre la publicidad institucional. Dotar a la ciudadanía de la información relativa a contratos de publicidad, para que se conozca a quién se paga, en concepto de qué y cuáles son los criterios que rigen la inserción de publicidad en los distintos medios de comunicación, eliminando la publicidad del Ayuntamiento que no tenga carácter informativo.

123. Inventariar el patrimonio de la Iglesia en la isla y esclarecer la adecuación y transparencia de los procedimientos de las propiedades inmatriculadas.

INNOVACIÓN

Por un municipio en continua evolución

124. Desarrollar un Área de Innovación Municipal, que incluiría rastrear y establecer contacto con experiencias pioneras en otras ciudades, especialmente en aquellas de España donde ya se estén desarrollando, atendiendo fundamentalmente a proyectos de innovación, búsqueda de personas y colectivos de la ciudad que estén interesadas en esta visión, o tengan capacitaciones que nos permita trabajar de manera eficiente, desarrollar mecanismos y herramientas para el empoderamiento ciudadano y la participación activa, tanto en la gestión del proyecto de ciudad como en su gobernanza, entre otras.

En definitiva, aportar innovación para construir un modelo de ciudad participativa, culturalmente activa, desarrollada en el modelo económico, justa en lo social y sostenible.